



N.º 968.160



Session de la Comision del dia 4 de Noviembre de 1874.

Señores: Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Ledesma. } Toledo-Reserva extraordinaria: Vista una comu-
 Medrano. } nicacion del Señor Gobernador de esta provincia,
 Lopez Valle. } presentando otra del de Logroño, en solicitud de que
 fuera reconocido ante esta Corporacion Autonoma
 Mateu Alzaxarra, quinto con el numero dos
 por el cupo de Cañas en aquella provincia, el que
 se hallaba cumpliendo condena en el Correccional
 de esta Ciudad, y hecho comparecer a dicho moro
 quien manifestó nada tener que alegar, se acordó
 hacerlo así saber al Señor Gobernador a los efec-
 tos oportunos.

Ciudad-Real-Reserva extraordinaria- Solicitado por la Comi-
 sion de aquella provincia el que ante la de esta
 fuera reconocido el quinto por el cupo de Mañana
 para Sebastian Torres y Redondo, preso en el
 Correccional de esta Ciudad, el que habiendo compare-
 cido manifestó no tener defecto alguno que
 alegar, se acordó hacerlo así saber a dicha Co-

misión á los efectos convenientes.

Ciudad-Real-Reserva extraordinaria- Solicitado por la
Comision de aquella provincia para reconoci-
do Natalio Herrera, padre del quinto Juan Luis
por el ayto de Retuerta que a hallata puseo
en la Caral de esta Ciudad; y verificado en este
dia el reconocimiento por los Señores facultativos
diligenciados, fue declarado padre no impedido,
lo cual se acordó hacer saber á dicha Comi-
sion, á los efectos oportunos.

Comunal- Puntos- Solicitado por los responsables en las
cuentas del de este pueblo y años de mil ochocien-
tos veinte y cuatro al setenta y uno inclusi-
vos, se les concediera un nuevo termino pa-
ra rendirlas, levantándose entre tanto el plan-
ton que sobre ellas pueba, se acordó acceder
á esta pretension, concediéndoles el termino
de veinte dias para la formacion de cuentas.

Memoranda- Reserva extraordinaria- Numero 19- Pe-
nino Diaz Aperilla- Se hallata puidien-
te de acreditar la existencia de un hermano
en el Ejército- Presentada hoy certificacion en
que constaba aquel extremo, fue el mudo
declarado exento.

Toledo = Reserva extraordinaria = Ramon Lopez y Ruiz =
 Puesto este suizo á disposicion de la Comision, por
 el Sr. Gobernador, como comprehendido en el caso
 tercero de la Circular de veintiseis de agosto ultimo;
 reconocido en Caja resultó util y conforme; visto
 tambien la de su de Obediencia pasado y preguntado
 el suizo sobre las causas de su us presentacion, que
 dando contestacion satisfactoria, se acordó decla-
 rarle soldado de uitor, con arreglo á la primera
 disposicion citada. Y disputandose el derecho de in-
 clusion de este suizo en sus respectivos distritos
 los ayuntamientos de Toledo y Puebla de Almor-
 kalban, y resultando por sus contestaciones haber
 residido en Toledo, se acordó declararle soldado
 por este cupo, sin perjuicio del resultado de la
 competencia que debieran instruir.

Toledo = Reserva de Junio = Numero 12 = Martin Arriaga =
 Se hallaba pendiente del resultado de la causa que
 se instruia, y puesto ya en libertad, reconocido en
 Caja, resultó util y conforme, y concurado por la
 madre que en Junio ultimo tenia otro hijo
 mayor de edad y no impedido que la mantenia
 fue este suizo declarado soldado.

Camuñas = Reserva de Febrero = Numero 1 = Celestino Moreno

y el Arroyo: El dia de entrega en Caja no se
pueden declarar por profugo. Acuentado
hoy reconocido, resulta útil y conforme y se de-
clarado soldado, sin perjuicio del acultado del
expediente de profugo que el Ayuntamiento
habia debido instruir.

Con lo cual termino la sesion de todos
lo que como Secretario certifico.

El Vicario

Juan de Linares

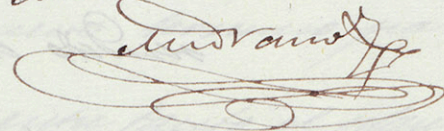
El Vocal.

Nicolas Lopez del Valle



El Vocal.

Manuel Marin



El Secretario

Felipe de Sarmiento

